



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.468/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La constitución Política de la Republica; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto con Fuerza de Ley N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 284/2005 de 02 de Junio de 2005, que nombra a doña **Úrzula Alfaro Cainconte**, en el cargo de Administrativo, Escalafón Grado 12° EMS, en calidad de Titular; Decreto Alcaldicio N° ~~2.299/2016~~ de 29 de Junio de 2016, que asciende a partir del 01 de Julio de 2016, a doña **Úrzula Alfaro Cainconte**, al cargo de Administrativo, Escalafón Grado 11° EMS; Providencia N° ~~454/18~~ de 14 de Agosto de 2018, de Oficina de Partes; Memorando N° **398-A/18** de fecha 14 de Agosto del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se adjunta carta de renuncia voluntaria de doña **Úrzula Alfaro Cainconte** al cargo de Escalafón Administrativo, Grado 11° EMS, a contar del 12 de Agosto de 2018.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la renuncia presentada ante esta **Municipalidad de Alto Hospicio**, por doña **Úrzula Alfaro Cainconte**, Cédula de Identidad [REDACTED], a su cargo **Escalafón Administrativo, Grado 11° EMS**, en calidad de **Titular**, efectiva a contar del 12 de Agosto de 2018.
- 2.- Déjese establecido que doña **Úrzula Alfaro Cainconte**, no está sometida a ningún proceso sumarial por eventuales responsabilidades administrativas.
- 3.- Notifíquese personalmente al interesado, o en su defecto, por carta certificada si éste no fuere habido, a través del Departamento de Personal, dándole copia íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control